LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S
NIT 900.760.280-0
Cra 25 #5-36
Tel: (031) 3193654665
La Mesa - Colombia
lmaipsfacturacion@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVLM 11024

Señores	MUNICIPIO DE LA MESA		
NIT	890.680.026-7	**Teléfono**	(031) 8973000
Dirección	Calle 8 Carrera 21 Esquina	**Ciudad**	La Mesa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2024, 15:03
Expedición	30/12/2024, 15:03
Vencimiento	30/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	140.00	35,000.00	4,900,000.00
2	VISIOMETRIAS/OPTOMETRIA	140.00	25,000.00	3,500,000.00
3	ESPIROMETRIA	36.00	22,000.00	792,000.00
4	Audiometria	43.00	25,000.00	1,075,000.00
5	GLICEMIA	28.00	18,000.00	504,000.00
6	PERFIL LIPIDICO	28.00	40,000.00	1,120,000.00
7	TRABAJOS EN ALTURAS TEST DE ACROFOBIA	27.00	25,000.00	675,000.00
8	PSICOMETRIA	24.00	45,000.00	1,080,000.00
9	TETANOS	140.00	30,000.00	4,200,000.00
10	VACUNA HEPATITS A y B	1.00	100,000.00	100,000.00
11	PROFESIOGRAMA (17 cargos)	1.00	2,550,000.00	2,550,000.00

Total items: 11

Total Bruto	20,496,000.00
Total a Pagar	**20,496,000.00**

Valor en Letras:
Veinte millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

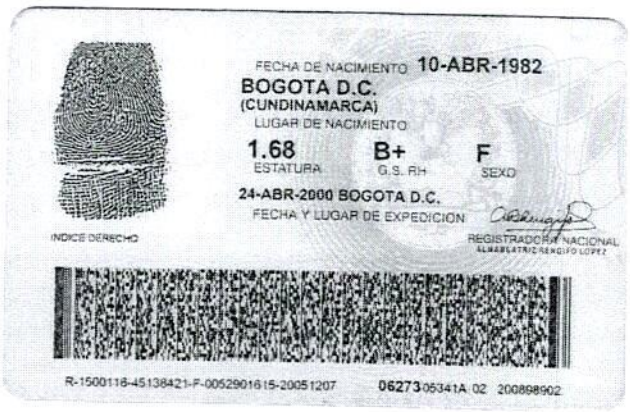
Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-30 por $ 20,496,000.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de Ahorros N° 468000029172 de DAVIVIENDA enviar el soporte de pago al correo lmaipsfacturacion@gmail.com.
Retención en la fuente del 2% por prestación de servicios de salud integral.
CONTRATO
SMC-037-2024 Cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA"

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076404596 aprobado en 20240802 prefijo FVLM desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación Tarifa
CUFE: 6711c769b5b01ff413c5e29f129cf7c33cb5f6ffe75d0af6ed05ae19e39fb70b3f2c1f52818e4ebe0aa9c9fb1a2654d9


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.901.615
RODRIGUEZ ROJAS
APELLIDOS
LESLY DEL PILAR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
24-ABR-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
R-1500118-45138421-F-005290615-20051207 06273 05341A 02 200898902

Laboral Medical
Alternativa IPS

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LESLY DEL PILAR RODRÍGUEZ ROJAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.901.615 expedida en Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Representante Legal de LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS – N.I.T. 900760280-0, **CERTIFICO** que LA ENTIDAD DE ACUERDO AL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 HA CUMPLIDO CON LOS PAGOS DE TODAS SUS OBLIGACIONES EN EL SISTEMA DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, APORTES AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DURANTE TODOS LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PRESENTE CERTIFICACION.

D. / Lesly del Pilar Rodríguez R.
Gerente
Laboral Medical Alternativa IPS SAS

WILLIAM EDUARDO ORJUELA GARZON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.615.141 expedida en Bogotá D.C., Contador Público titulado, con matrícula profesional No. 63.345-T expedida por la Junta Central de Contadores y, actuando en calidad de Contador de LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS N.I.T. 900.760.280 **CERTIFICO** QUE LA ENTIDAD DE ACUERDO AL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 HA CUMPLIDO CON LOS PAGOS DE TODAS SUS OBLIGACIONES EN EL SISTEMA DE SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, APORTES AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DURANTE TODOS LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA PRESENTE CERTIFICACION.

WILLIAM EDUARDO ORJUELA GARZON
C.C. No. 79.615.141 DE BOGOTA
T.P. 63.345-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.615.141**

ORJUELA GARZON

APELLIDOS

WILLIAM EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ABR-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00017122-M-0079615141-20080624 0000615080A 1 1480002082

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F2B71FE4ED2BBE43

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM EDUARDO ORJUELA GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79615141 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 63345-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Laboral Medical Alternativa IPS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-037-2024

PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA

INFORME DE ACTIVIDADES JORNADA DE EXAMENES PERIODICOS

EMPRESA

MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

ALCALDÍA MUNICIPAL

DRA. LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ R
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA EN SALUD Y TERAPIAS ALTERNATIVAS
MASTER EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

LA MESA CUND, 30 DE DICIEMBRE 2024

Laboral Medical Alternativa IPS

Informe de Actividades
Jornadas de Exámenes Periódicos Laborales

CONTRATO	PRESTRACIÓN DE SERVICIOS SMC-037-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA
LUGAR DE REALIZACIÓN	INSTALACIONES DE LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS
FECHA DE INICIO	MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024
POBLACIÓN ATENDIDAD	142 TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DE LA MESA – CUNDINAMARCA

Resumen de las Actividades

La jornada de exámenes periódicos laborales estuvo dirigida a un total de 142 trabajadores de la Alcaldía de La Mesa, Cundinamarca, y se desarrolló en las instalaciones de Laboral Medical Alternativa IPS.

Los servicios ofrecidos incluyeron:

- ✓ Medicina laboral
- ✓ Optometría
- ✓ Fonoaudiología
- ✓ Toma de muestras y laboratorio
- ✓ Vacunación
- ✓ Espirometría

Laboral Medical Alternativa IPS

Observaciones Generales

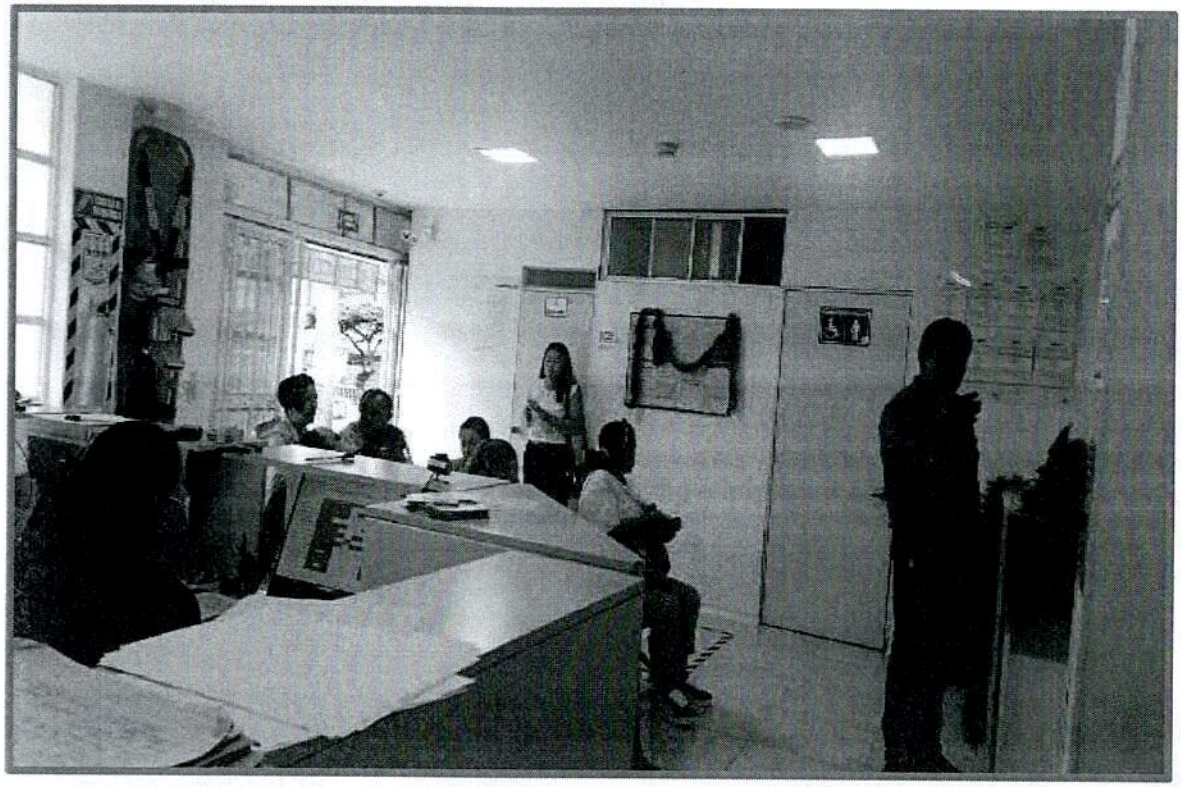
- ✓ La organización y logística del evento fueron adecuadas, permitiendo realizar las actividades en un ambiente cómodo y eficiente para el personal atendido.
- ✓ La capacidad instalada de Laboral Medical Alternativa garantiza la posibilidad de atender a un alto número de pacientes diariamente.
- ✓ La no asistencia de pacientes el día sábado representó un reto en cuanto a la comunicación con los trabajadores.
- ✓ Los servicios ofrecidos cubrieron integralmente las necesidades de los trabajadores, alineándose con los objetivos establecidos por la Alcaldía.

Laboral Medical
Alternativa IPS

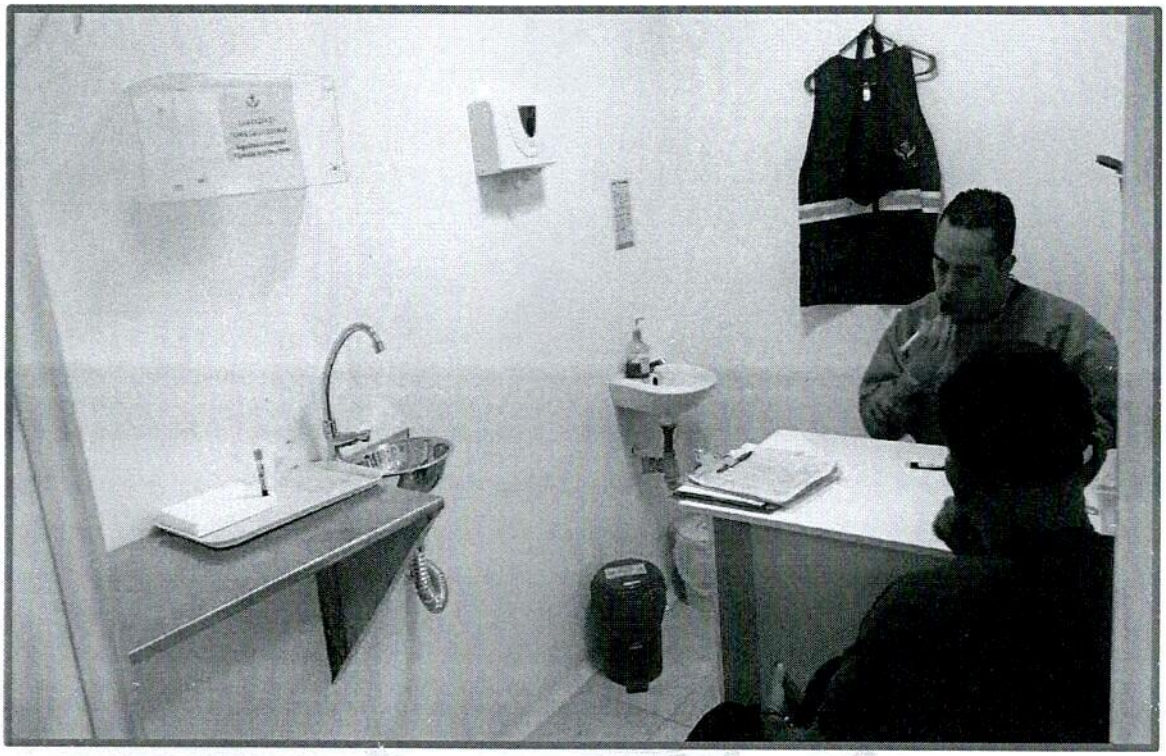
Recomendaciones

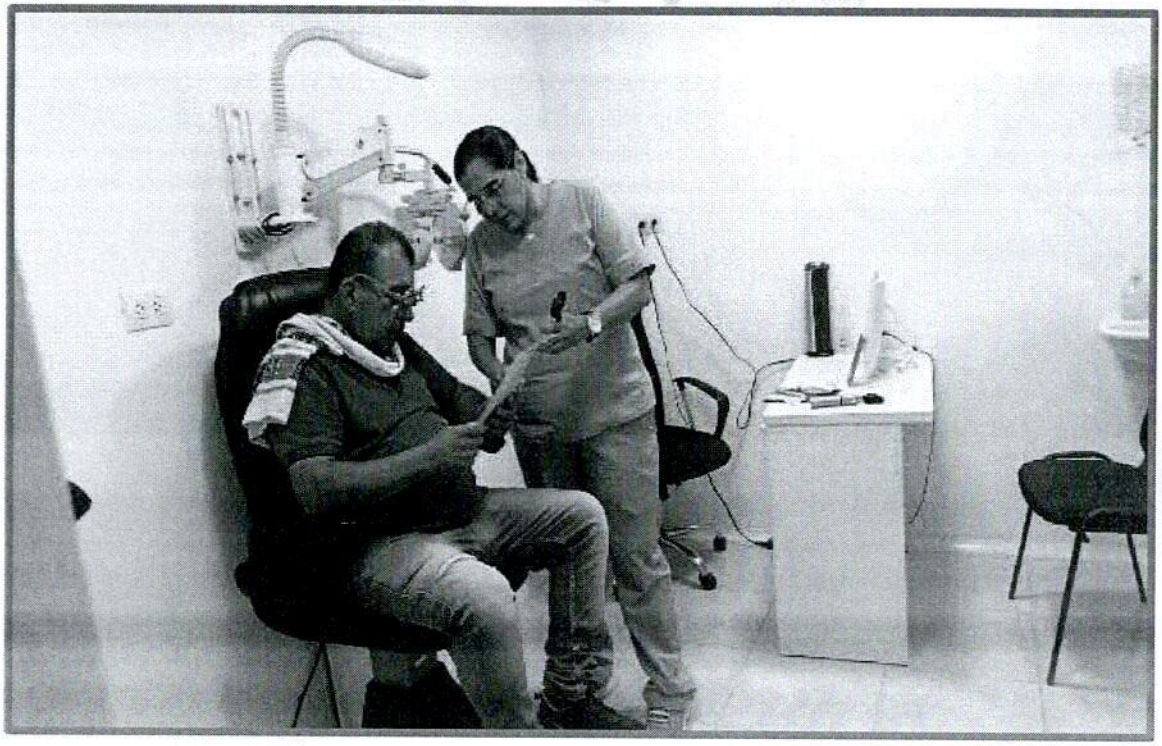
- ✓ Reforzar los canales de comunicación con los trabajadores para garantizar una mayor asistencia en las fechas programadas.
- ✓ Evaluar la posibilidad de realizar recordatorios vía telefónica o mediante mensajes de texto para evitar ausencias.
- ✓ Considerar extender los horarios de atención en días laborales para facilitar la asistencia de quienes tienen compromisos previos.

Anexo Fotográfico

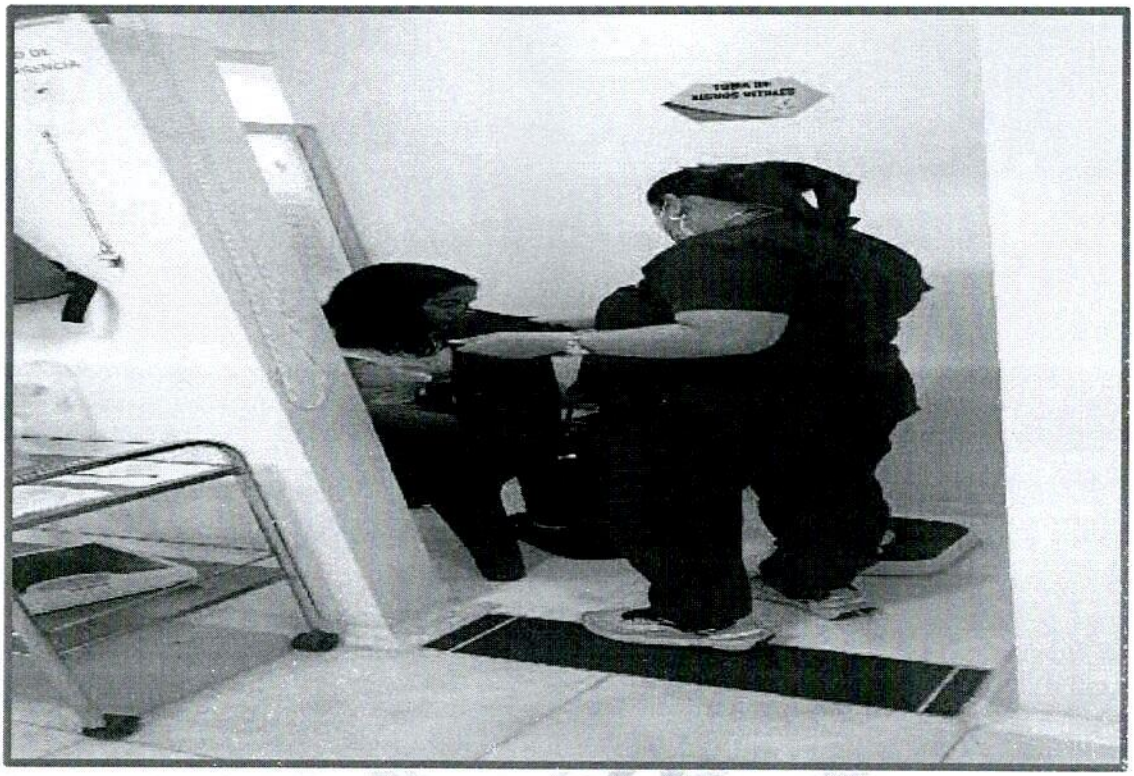


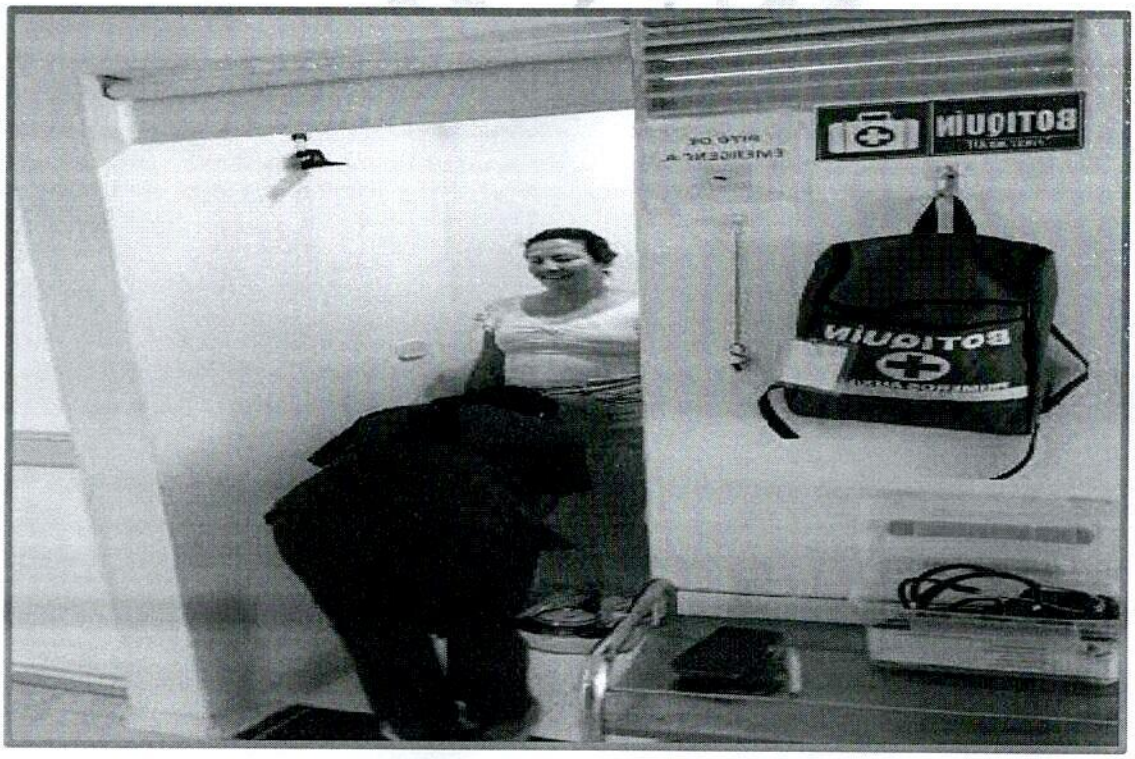
Laboral Medical
Alternativa IPS



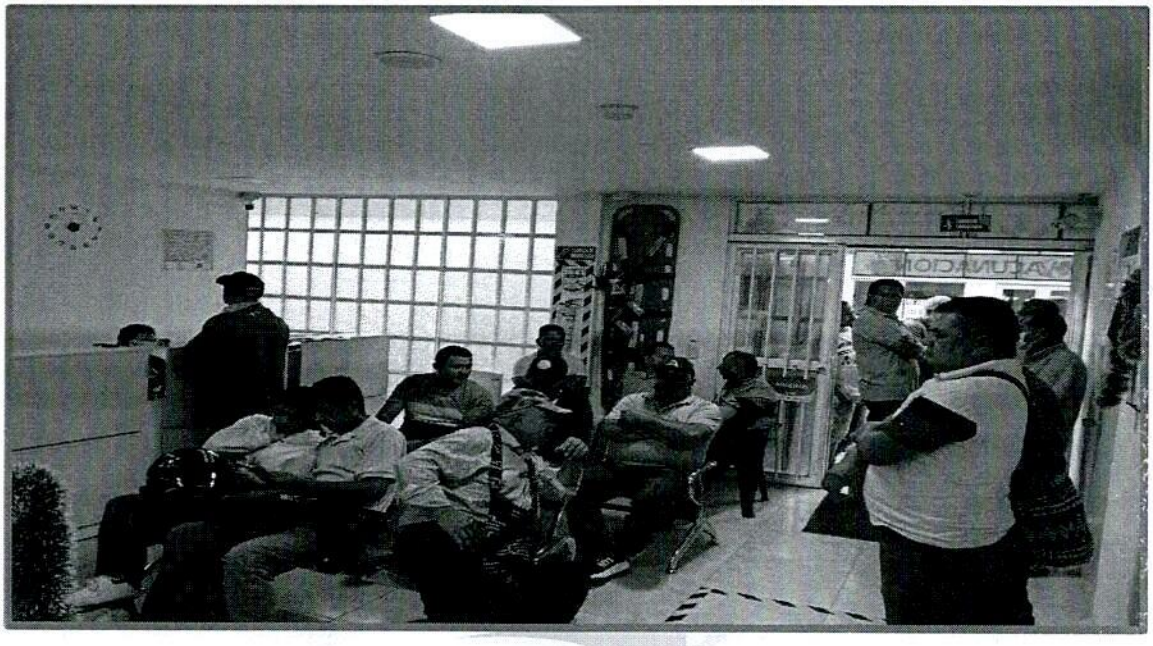


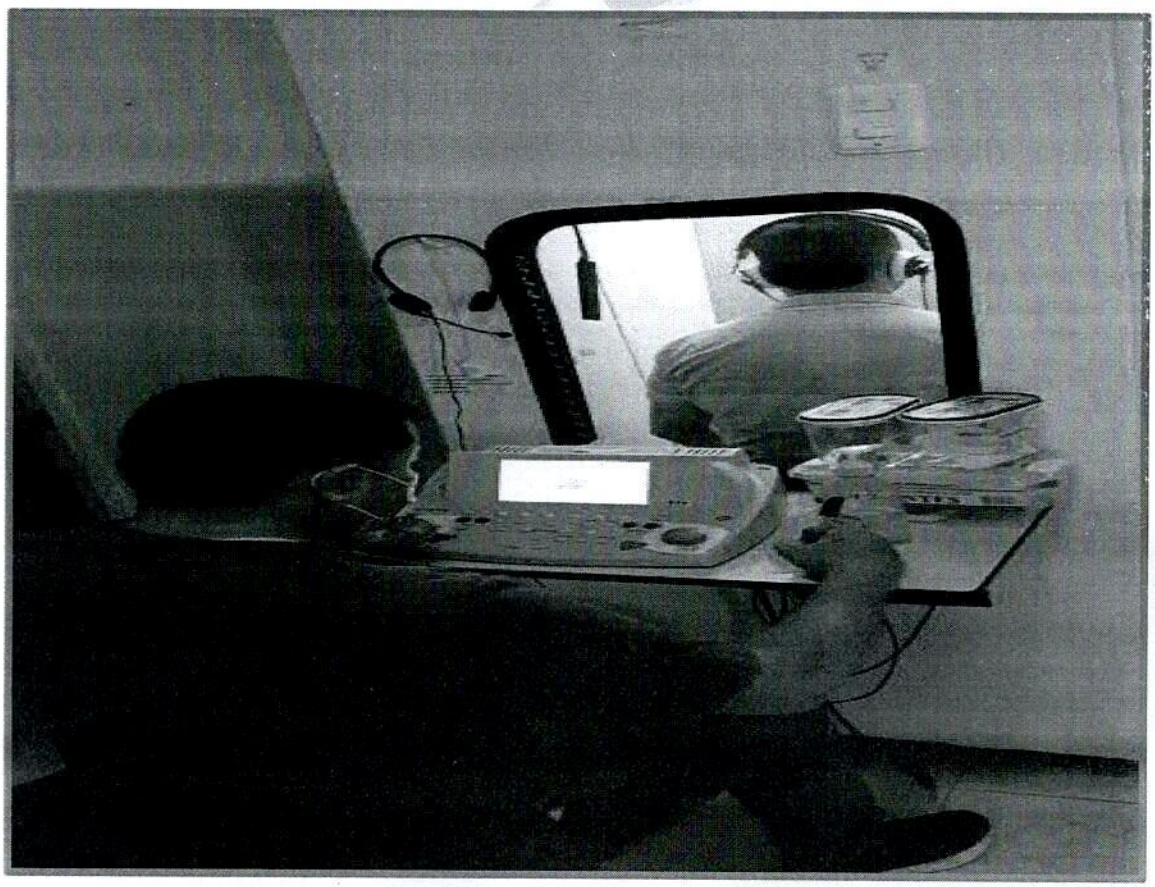
Laboral Medical
Alternativa IPS





Laboral Medical
Alternativa IPS





Laboral Medical
Alternativa IPS

Conclusiones

La organización y logística del evento fueron adecuadas, permitiendo realizar las actividades en un ambiente cómodo y eficiente para el personal atendido.

Los pacientes han sido atendidos por profesionales capacitados, especialistas en el área e idóneo para el tipo de valoraciones.

Se brindaron los siguientes servicios:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	140	$35.000	$4.900.000
2	VISIOMETRIAS/OPTOMETRIA	140	$25.000	$3.500.000
3	ESPIROMETRIAS	36	$22.000	$792.000
4	AUDIOMETRIA	43	$25.000	$1.075.000
5	GLICEMIA	28	$18.000	$504.000
6	PERFIL LEPIDICO	28	$40.000	$1.120.000
7	TRABAJOS EN ALTURAS TEST DE ACROFOBIA	27	$25.000	$675.000
8	PSICOMETRIA	24	$45.000	$1.080.000
9	TETANOS	140	$30.000	$4.200.000
10	VACUNA HEPATITS A y B	1	$100.000	$100.000
11	PROFESIOGRAMA (17 cargos)	1	$2.550.000	$2.550.000
TOTAL				**$ 20.496.000,00**

Laboral Medical
Alternativa IPS

D. . Lesly del Pilar Rodríguez R.
Gerente
Laboral Medical Alternativa IPS SAS

ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-037-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

La suscrita **SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA**, hace constar que recibió a entera satisfacción, de parte de **LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS – N.I.T. 900.760.280-0**, en su calidad **EL CONTRATISTA** del **Contrato de Prestación de Servicios No. SMC-037-2024** cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA***", los servicios que a continuación se relacionan y requeridos para la ejecución del contrato del asunto:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	140	$35.000	$4.900.000
2	VISIOMETRIAS/OPTOMETRIA	140	$25.000	$3.500.000
3	ESPIROMETRIAS	36	$22.000	$792.000
4	AUDIOMETRIA	43	$25.000	$1.075.000
5	GLICEMIA	28	$18.000	$504.000
6	PERFIL LEPIDICO	28	$40.000	$1.120.000
7	TRABAJOS EN ALTURAS TEST DE ACROFOBIA	27	$25.000	$675.000
8	PSICOMETRIA	24	$45.000	$1.080.000
9	TETANOS	140	$30.000	$4.200.000
10	VACUNA HEPATITS A y B	1	$100.000	$100.000
11	PROFESIOGRAMA (17 cargos)	1	$2.550.000	$2.550.000
TOTAL				**$ 20.496.000,00**

Se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Johana Rodriguez Reyes	Secretaria de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 11:50:41
Recibo No. S000421660, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AD7Mzge9Nh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S.
Nit : 900760280-0
Domicilio: la Mesa, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 74055
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 25 NO 5-36
Municipio : la Mesa, Cundinamarca
Correo electrónico : laboralmedicalalternativaips@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134040436
Teléfono comercial 2 : 8471830
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 25 NO 5-36
Municipio : la Mesa, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : laboralmedicalalternativaips@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2014, con el No. 10280 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 18371 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 13 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de La Mesa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2024, con el No. 19136 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- objeto social: el objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: la ips tiene los siguientes objetos sociales: 1- prestar servicios profesionales, administrativos, logísticos, de consultoría, asesoría y asistencia técnica en actividades de salud para

cualquier entidad pública y privada y las demás actividades relacionadas con el cuidado, la preservación y recuperación de la salud humana; 2- prestar servicios al sector salud, al sector odontológico, para realizar las siguientes actividades: consulta odontológica general y especializada; actividades de educación en higiene oral, control de placa bacteriana y otras enfermedades orales; tratamientos en profilaxis, tratamientos en dentales; procedimientos de aplicación de sellantes; procedimientos de aplicación de flúor; servicios de interconsulta con especialistas en salud oral; las demás actividades relacionadas con la salud oral humana; 3- prestar servicios al sector salud, en especial al sector de la salud humana para realizar actividades de: consulta de medicina general, consulta especializada en salud ocupacional y/o medicina del trabajo, consulta especializada en medicina alternativa o complementaria, consulta psicológica; consulta psiquiátrica, fonoaudiología, terapia física, foniatría, optometría, ortóptera, respiratoria y de lenguaje; terapia ocupacional, puvaterapia, psicoterapia, nutrición, neurología, cardiología, dermatología, pediatría, ginecología, otorrinolaringología y demás que contribuyan al restablecimiento de la salud humana. dentro de la terapia alternativa o complementaria, medicina tradicional china: acupuntura, moxibustion, masaje chino. también desde el ámbito de otras ramas tales como: naturopatía, homeopatía pura y compleja, medicina bioenergética, terapia neural, ayurveda, sinergética: servicio farmacéutico de baja complejidad, radiología e imágenes diagnosticas de baja complejidad, laboratorio clínico de baja complejidad y toma de muestras de laboratorio clínico, vacunación de baja complejidad 4- la realización de actividades imparciales como centro de reconocimiento de conductores, para efectos de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir diferentes tipos de vehículos en cumplimiento a los requisitos normativos y reglamentarios aplicables a dicha actividad (dicho certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz es requerido por el organismo de tránsito para la expedición de la licencia de conducción). 5- la realización de actividades como centro de reconocimiento para manejo de armas, para efectos de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para el porte y la tenencia de armas. las demás actividades de capacitación relacionadas con el cuidado, la preservación y recuperación de la salud humana, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con objeto antes mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar el comercio o la industria de la sociedad. 6- medicina en seguridad y salud en el trabajo (incluye exámenes medico ocupacionales, valoración complementaria de audiometría, visiometrías y espirometría), psicología en seguridad y salud en el trabajo, diseño administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, investigación del área técnica (medicina y psicología), investigación del accidente de trabajo, educación y capacitación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, designado para un termino de un ano por la asamblea general de accionistas pudiendo ser reelegido por dicho organo. Las funciones del representante legal terminaran en caso

de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juidica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El gerente de la compania tendra un suplente que lo reemplazara en los casos de faltas temporales o en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se halle legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados. Sera nombrado por la asamblea general de accinistas y tendra las mismas funciones del gerente, mientras este en ejercicio del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Asi mismo la sociedad no podra ser garante de terceras personas juridicas ni naturales ni ser socio en sociedades colectivas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 18372 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 52.901.615
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUCRECIA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 41.440.022

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	18371 del 22 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 13 del 07 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	19136 del 15 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8691
Otras actividades Código CIIU: Q8692 P8559

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS
Matrícula No.: 119039
Fecha de Matrícula: 17 de junio de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 25 5 36
Municipio: la Mesa, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $612.155.063,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/12/2024 - 11:50:41
Recibo No. S000421660, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AD7Mzge9Nh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123623044

(415)7707212489984(8020) 000014112362304 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 0 2 8 0	0	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

41. Dirección principal
CR 25 5 36

42. Correo electrónico laboralmedicalalternativaips@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 0 4 0 4 3 6	3 1 1 2 2 8 9 2 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 4 0 7 2 8	8 6 9 1	2 0 1 4 0 7 2 8		8 6 9 2	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 09 / 12 : 05: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ROJAS LESLY DEL PILAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123623044

(415)7707212489984(8020) 000014112362304 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 0 2 8 0	0	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 7 4 0 5 5	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 7 2 8	
81. Hasta	2 0 1 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123623044



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 0 2 8 0	0	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 4 4 0 0 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	LUCRECIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 0 1 6 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	LESLY	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-09-2024 12:06:38PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

LA MESA, CUNDINAMARCA, 3/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS** con **NIT 900.760.280-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 468000029172

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. SMC-037-2024

La Mesa Cundinamarca, diciembre 19 de 2024

Señores:
LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS
NIT: 900760280-0
REPRESENTANTE LEGAL: LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN:52901615 DE BOGOTA D.C
DIRECCIÓN: CRA25#5-36 CIUDAD: La Mesa
Teléfono(s): 8471830-3193654665
Ciudad: LA MESA Cund
MAIL: Dirección de correo: **1-** laboralmedicalalternativaips@gmail.com
2- lmaipscomercial@gmail.com

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-037-2024

Respetados Señores:

Les comunico que este Despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por Ustedes, dentro del proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y acorde con lo reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1., y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada con motivo de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-037-2024**, se determina contratar a: **LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS. SAS. – N.I.T. 900.760.280-0.**

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía y deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del MUNICIPIO deberá tener en cuenta los aspectos que a continuación se relacionan, quedando codificado el contrato de la siguiente manera:

PROCESO No. SMC -035-2024
LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS
NIT: 900760280-0
REPRESENTANTE LEGAL: LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN:52901615 DE BOGOTA D.C
DIRECCIÓN: CRA25#5-36 CIUDAD: La Mesa
Teléfono(s): 8471830-3193654665
Ciudad: LA MESA Cund
MAIL: Dirección de correo: **1-** laboralmedicalalternativaips@gmail.com
2- lmaipscomercial@gmail.com

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

SUPERVISOR : **SECRETARIA DE GOBIERNO**, cuyo titular actual es:
LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES

OBJETO : **PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA - CUNDINAMARCA.**

CÓDIGO UNSPSC **85122200**

CONDICIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	ENFASIS EN SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	140	$35.000	N/A	N/A	N/A	$4.900.000
2	VISIOMETRIAS/OPTOMETRIA	140	$25.000	N/A	N/A	N/A	$3.500.000
3	ESPIROMETRIAS	36	$22.000	N/A	N/A	N/A	$792.000
4	AUDIOMETRIA	43	$25.000	N/A	N/A	N/A	$1.075.000
5	GLICEMIA	28	$18.000	N/A	N/A	N/A	$504.000
6	PERFIL LEPIDICO	28	$40.000	N/A	N/A	N/A	$1.120.000
7	TRABAJOS EN ALTURAS TEST DE ACROFOBIA	27	$25.000	N/A	N/A	N/A	$675.000
8	PSICOMETRIA	24	$45.000	N/A	N/A	N/A	$1.080.000
9	TETANOS	140	$30.000	N/A	N/A	N/A	$4.200.000
10	VACUNA HEPATITS A y B	1	$100.000	N/A	N/A	N/A	$100.000
11	PROFESIOGRAMA (17 cargos)	1	$2.550.000	N/A	N/A	N/A	$2.550.000
TOTAL							**$20.496.000**

VALOR: El valor total del presente contrato es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20´496.000,00)** incluidos impuestos de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número- **DIS-2024001632 de 28 de noviembre de 2024** expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Mesa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **CINCO (05) DÍAS HÁBILES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor del Contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del contrato mediante **PAGO ÚNICO** para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentación de la cuenta de cobro o factura según corresponda.
b) Presentación del informe de actividades, en el que se relacionen beneficiarios, cantidades, valores unitarios y valor total.
c) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato
d) Acreditar el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y parafiscales.
e) Acta de liquidación debidamente firmada por las partes contratantes.

Nota 1: El Municipio de La Mesa efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Nota 2: El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

PARÁGRAFO 1: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.
PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.
PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio.
PARÁGRAFO 4. Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
PARÁGRAFO 5. No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.

SUPERVISION: Será ejercida por la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, cuyo titular actual es: **LEIDY JOHANNA RODRÍGUEZ REYES** y/o quien haga sus veces a quien tendrá las siguientes obligaciones: **1)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **2)** Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. **3)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **4)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. **5)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **6)** Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **7)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **8)** Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso. **9)** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad.

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

CESIÓN: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad Administrativa, el MUNICIPIO DE LA MESA podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista si lo hubiere.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato una póliza de seguro con una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia a favor del Municipio de La Mesa como asegurado y que otorguen a la Entidad la seguridad de contrarrestar los riesgos en materia de:

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

RIESGO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y (seis) (06) meses más.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA**, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para efectos del cumplimiento del objeto del presente proceso de invitación pública, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, a las estipuladas en la invitación.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran la oferta de esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo:
1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal;
2) Propuesta presentada y soportes, y;
3) Los demás generados de la ejecución del contrato (actas, informes, planillas, y los que llegaren a generarse dentro de dicho término).

Por lo anterior, le solicito presentarse a la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación, ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal – Casa de Gobierno Piso 2 (Calle 8 No. 20- 58), a partir de la presente aceptación y/o comunicarse con el Supervisor del Contrato a los teléfonos del pie de página, para efectos de la ejecución.

El presente se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la Plataforma SECOP II.

Cordialmente,

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Roberto Rodriguez Zuleta	Profesional Universitario Grado 02	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo despacho	
Aprobó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Juridica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

	CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE LA MESA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA
Nit: 890680026-7	PROCESO DE GESTION FINANCIERO	Página: 1 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RES-2024002183

viernes, 20 de diciembre de 2024

EL SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

SMC- 037-2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE LA MESA - CUNDINMARCA.

A FAVOR DE	LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S.	NIT	900760280
DISPONIBILIDAD	DIS 2024001632		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 25	Organismos de Control	
PROG: 2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestion fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio publicoORGANISMOS DE CONTROL	
PROD: 2501016	Servicio de informacion implementado2501016ORGANISMOS DE CONTROLFortalecimiento del control y la vigilancia de la gestion fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio publico	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: 255	Fortalecer 1 Sistema de Control Interno	
BPIN: 2024253860015		
255		
2.4.2501016.255.2.3.2.02.02.009.255.06	FORTALECER 1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO - FUENTE: 06-SGP LIBRE INVERSION	5,000,000.00
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanosGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4502035	Documentos de planeacion4502035GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	
META: 215	Implementar 1 Plan de acción anual del Programa de Seguridad y Salud Laboral	
215		
2.4.4502035.215.2.3.2.02.02.009.215.06	IMPLEMENTAR 1 PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL - FUENTE: 06-SGP LIBRE INVERSION	15,496,000.00

Elaboró: ANGELICA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RES-2024002183

viernes, 20 de diciembre de 2024

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	20,496,000.00

VALOR TOTAL VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MC.

Se expide en LA MESA a los 20 dias del mes de Diciembre de 2024

El Presente Registro Presupuestal Tiene Vigencia hasta los 31 dias del mes de Diciembre de 2024

DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: ANGELICA

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-037-2024

FECHA FIRMA CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS	24 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO, cuyo titular actual es la Dra. LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ REYES
CONTRATISTA	LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS N.I.T. 900.760.280-0
REPRESENTANTE LEGAL	LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS C.C. 52.901.615 DE BOGOTA D.C
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA MESA - CUNDINAMARCA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.496.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS HÁBILES
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca, se reunieron en la Alcaldía Municipal, los (las) señores (as), **LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **52.901.615** expedida en **Bogotá D.C.**, actuando en su calidad de **Representante Legal** de la firma **LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS – N.I.T. 901.181.182-6** y en calidad de **EL CONTRATISTA**, y **LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ REYES**, quien actúa en su calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO** y en su condición de **SUPERVISOR** del citado contrato, con el fin de suscribir y aprobar la presente acta y dar inicio al servicio objeto del contrato.

Para constancia se firma la presente acta en el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca, a veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL SUPERVISOR

LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ REYES
Secretaria de Gobierno

EL CONTRATISTA

LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS
C.C. 52.901.615 DE BOGOTA D.C
Representante Legal
N.I.T. 900.760.280-0

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Mireya Solórzano Duarte	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Calle 6 N° 20-38 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

Escaneado con CamScanner